

Constancia secretarial.

Señor Juez, Le informo, que una vez revisado el portal de títulos judiciales pendientes de pago, se constató que se encuentra pendiente de pago 01 título judicial a favor de la demandante MARIA EUGENIA ZAPATA CUARTAS en el proceso ejecutivo radicado 2014-00060-00., cual se relaciona a continuación:

ÍTEM	Nº DE TÍTULO	VALOR (\$)	CONSIGNADO POR
1	64244	\$104.987.15	Entidad bancaria
	TOTAL	\$104.987.15	

Caucasia, enero 18 de 2022.



JORGE RODRIGUEZ ARANGO
Secretario.



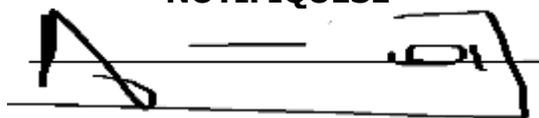
Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Dieciocho (18) de enero de dos mil veintidós (2022)

Acción	Ejecutivo laboral
Demandante	María Eugenia Zapata Ciartas
Demandado	Municipio de Tarazá
Radicado	05154 31 12 001 2014 00060 00
Asunto	Pone en conocimiento la existencia de título

De cara a lo solicitado por el apoderado de la ejecutante en escrito anterior, se pone en conocimiento la existencia del título judicial No. 64244 \$104.987.15 para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**997f3dbb9a92425f1e94d910952baffcf5cc706e36fc0d754cc184c3a
be40716**

Documento generado en 18/01/2022 06:28:17 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**